AUTO Nº 1.023.267 CARATULADOS "IDEAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA. P/QUIEBRA ACREEDOR-DIGITAL

HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matricula N° 1737, orden TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, auto Nº 1.023.267 caratulados "IDEAS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA. P/QUIEBRA ACREEDOR-DIGITAL", rematará día VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2.025 a las ONCE TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, conforme procedimiento previsto art. 277 CPCCT y lineamientos determinados por Acordada 19.863 del 8-11-2006 y Nº 22.070 del 30-06-2009 y Resolución de Presidencia 20.565 del 20-11-2006 de la Suprema Corte de Justicia para subasta en sobre cerrado, Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm ; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 11:30. hs. del día 24 DE NOVIEMBRE DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado. Cuenta bancaria N° 9941986339; CBU: 0110606650099419863398; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70324656179. Un inmueble ubicado en Calle MONTECASEROS N° 365, DEPARTAMENTO DE GODOY CRUZ,MENDOZA, constante de una superficie de 574,76 M2 según título y según plano Nº 05-42929 de 576,16 M2, La subasta se realiza AD CORPUS y en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra. BASE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES ($225.000.000). LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Calle Montecaseros en 11,05 metros y Carlos Lipnik en 4,98 metros; Sur: María Aguirre en 16,01 metros; Este: Carlos Lipnik y otro en 44,10 metros Oeste: Elida Rodríguez y otro en 44,20 metros. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: inscripto en la Matricula SIRC Nº 500322150; Nomenclatura Catastral 05010500200000050000, Padrón Territorial 55-02624-9, Avaluó Fiscal año 2026 $ 48.031.835, Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Nº 6552, debe $ 99.951,88; Aysam: cuenta Nº 056-0009360-000-0, debe $ 868.809,19..- GRAVAMENES: Agregados en autos MEJORAS: . Inmueble construcción de material, de dos plantas, pisos de cerámica, paredes enlucidas, puertas interior placas, carpintería madera, ventanas con celosías , compuesta de: Planta Baja, salón comercial con deposito bajo escalera, frente totalmente vidriado con rejas de hierro, ingreso al domicilio puerta de madera y de hierro, pasillo con un toilette completo con azulejo pared, comedor con puertas al patio y celosías de madera, cocina mesada de granito, pileta doble de acero y bajo mesada de madera, con 2 puerta salida al patio, escalera a Planta Alta, peldaños de madera al igual que la baranda, tres dormitorios con placard, uno en suite con baño completo con cerámica pared, los dormitorios con salida al balcón frontal con puertas madera y celosías, balcón con rejas de hierro, un baño completo con ante baño con mesada de mármol y bajo mesada madera, un estar con salida al balcón que da al patio trasero, patio con churrasquera de material, con dos depósitos, escalera a terraza de material, terraza lavandería con mesada y pileta y un baño completo. Ingreso por cochera portón automático metálico, piso cerámica, paredes con piedra laja, ingreso al galpón con portón metálico, galpón techo de loza y de chapa en mal estado con un baño y vestidor para personal, un deposito con puertas reja, todo el galpón en mal estado, frente vereda de mosaico, calle asfaltada, Servicios: luz, agua, gas y cloacas. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS UN MILLON ($ 1.000.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación. Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de subasta,

el 3% por la comisión del Martillero; e integrar el 10% de seña. El saldo del precio y el 3% por Impuesto a las Ganancias, junto con el comprobante que acredite el pago del 4,25% por el Impuesto de Sellos, deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente. Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras. El inmueble se encuentra desocupada. EXHIBICION DÍA 19 Y 20 de noviembre de 2026 de 10 a 12 hs. en Calle Montecaseros N° 365 Godoy Cruz, Mendoza. No se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta contra la fallida, Sindicatura, Tribunal o Martillero. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad, teléfono celular: 2613690669.- enail:hectorjgomez53@gmail.com

Publicaciones: 5

Fecha de Publicación	Nro Boletín
26/10/2026	32705
28/10/2026	32707
30/10/2026	32709
02/11/2026	32710
04/11/2026	32712